



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.833.1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULA VIVEROS RETAMAL, ASISTENTE DE PÁRVULOS, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA JARDIN "MANITOS PINTADAS".

LAJA, 09 de noviembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-51516124 de fecha 07.11.16 presentada por la Sra. Karina Contreras Sánchez, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Contrato de Trabajo de la Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 08.11.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	08 de noviembre de 2016
Hasta	11 de noviembre de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Karina Contreras Sánchez
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/